

ACUSE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.219/385/2025
Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CPG130226K43
JUAN JOSE EGUIARA Y EGUREN NUMERO 35,
COL. VIADUCTO PIEDAD, ALCALDÍA IZTACALCO,
C.P. 08200, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 55238525
comercializadoramaxed@yahoo.com.mx
a.cortes@comercializadoramaxed.com.mx
comercializadoramaxed@yahoo.com.mx
PRESENTE

*Recibi Original
Ariana Cortes Perez
13/Nov/25*

AT'N: ARIANA CORTES PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 27 inciso C), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la finalidad de atender la requisición de compra número 219/2025, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; SSPCDMX/DGAF/DF/0088/2025, con cargo a la partida presupuestal, 2531 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-157-2025, para la adquisición de "MEDICAMENTO" para la recomendación 3/2008 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

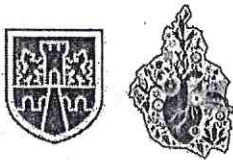
	CLAVE COMPENDIO	CLAVE CUCOP	CLAVE INTERNA	CODIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SIN CLAVE	SIN CLAVE	FC090	2531000082	DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL Oral 3 mg /0.03 mg	Envase con 21 grageas o comprimidos recubiertos	18	YASMIN	\$799.64	\$14,393.52
2	010.000.1099.00	25300656	1099.00	2531000548	DESMOPRESINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Acetato de desmopresina 0.2 mg equivalente a 178 µg de desmopresina.	Envase con 30 tabletas.	98	MINIRIN	\$3,058.30	\$299,713.40
3	SIN CLAVE	SIN CLAVE	FC042	2531000612	LEVOTIROXINA (LEVOTIROXINA SODICA) Oral 75 µg Tabletás.	Envase con 50 Tabletás	8	EUTIROX	\$173.40	\$1,387.20

Página 1 de 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

No	CLAVE COMPENDIO	CLAVE CUCOP	CLAVE INTERNA	CODIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
4	010.000.0472.00	25301772	472	2531000794	PREDNISONA. TABLETA Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg.	Envase con 20 tabletas.	19	AMSA	\$25.84	\$490.96
5	010.000.6000.00	25302298	010.000.6000.00	2531000948	CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA 03. TABLETA. Cada tableta contiene: Carbonato de calcio 1666.670 mg equivalente a 600 mg de calcio Colecalciferol 6.2 mg equivalente a 400 UI de Vitamina 03.	Envase con 30 tabletas	13	CALTRATE 600+D	\$180.19	\$2,342.47
6	SIN CLAVE	25304448	000.100.0089.00	2531000948	Colecalciferol. 4000 UI. Tabletas o tabletas dispersables.	Envase con 60 tabletas o tabletas dispersables.	3	HISTOFIL	\$409.47	\$1,228.41
7	SIN CLAVE	SIN CLAVE	000.100.0180.00	2531000556	Somatropina. Solución Inyectable. Cada cartucho contiene 6 mg de somatropina (5.83 mg/ml).	Envase con un cartucho con 1.03 ml de solución inyectable.	61	SAIZEN	\$1,804.00	\$110,044.00
									SUBTOTAL	\$429,599.96
									I.V.A.	N/A
									TOTAL	\$429,599.96

Monto Total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto a ejercer de **\$429,599.96** (Cuatrocientos veintinueve mil quinientos noventa y nueve pesos 96/100 M.N.), no omito mencionar que los bienes objetos de esta adquisición no gravan el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 2 A fracción I inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	AREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PROCESO	PERIODO	AREA	HORARIO Y LUGAR
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Condiciones de Entrega:

Se entregará la totalidad de los bienes dentro de los 10 hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, en el Almacén Central de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México o en el lugar designado por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar la garantía de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en la ficha técnica, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

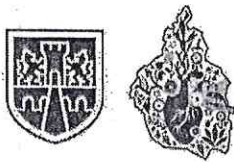
Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.



2025
Año de
La Mujer





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZA

**LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA
URIBE**
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

ARMA CORTES PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

**LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ
PARDO**
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

VALIDÓ

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

C.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo.- Directora General de Administración y Finanzas.- dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
C.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- Jefe de Unidad Departamental de Contratos.- Para su conocimiento

OZT

